



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

Página 1 de 7

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-010-2026  
DECRETO 1082 DE 2015

**OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA TAGUA SECTOR LAS MARRANERAS DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO ICCU N° 1116-2025**

La entidad por intermedio del comité evaluador designado para el efecto se procede a realizar el informe de evaluación respecto de la verificación de los documentos solicitados dentro de los requisitos jurídicos habilitantes, teniendo en cuenta el acta de cierre publicada SECOP II, por tanto, se procede a realizar la verificación de acuerdo con la documentación solicitada en el pliego de condiciones siendo los siguientes:

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DATOS GENERALES DEL PROPONENTE 1</b>		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	<b>ROMING SAS</b>		
NIT	900810543 - 8		
DIRECCIÓN	Diag 15 No.14 B-35 Edificio Brickell - Fusagasugá		
TELEFONO	3118212284		
E-MAIL	romingsas@gmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL - IDENTIFICACIÓN	DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS – C.C 1.010.184.700 de BOGOTA D.C		
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		X	
El Proponente debe presentar el Formato 1- Carta de Presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones de la invitación, los documentos, anexos y formatos	Anexa Formato 1 - Carta de Presentación, debidamente suscrito por el representante legal de la empresa, se manifiesta no encontrarse incurso en conflicto de interés o inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, Propuesta avalada por el Ingeniero <b>CARLOS JAVIER MARIN ABONDANO</b> con matrícula profesional No. 011037-0563841 ANT y C. C. No. 1.036.671.373 de ITAGUI, allega copia de la cedula de ciudadanía, Antecedentes Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA y tarjeta profesional.		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

Página 2 de 7

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b>		X	
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la Invitación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	La empresa <b>ROMING SAS</b> , Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 21 de Abril 2026, con número de verificación A26820519F0482, Fecha de renovación: 21 de marzo de 2026, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, Certifica como <b>PEQUEÑA EMPRESA</b> .		
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL</b>		X	
	El representante legal Anexa copia del documento de identidad de <b>DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS</b> .		
<b>CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACION MILITAR.</b>		X	
La proponente persona natural, representante legal de persona jurídica o de consorcio o unión temporal, de sexo masculino, menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar excepto en los casos establecidos en la ley, para lo cual se consultará la página web del Comando de Reclutamiento y Control de reservas del Ejército Nacional	Aporta Libreta Militar de <b>DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS</b>		
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>		X	
La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. La inscripción, clasificación y renovación debe tener en cuenta la actualización de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.	La empresa <b>ROMING SAS</b> . Se anexa certificado de inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes – RUP expedido por la <b>CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA</b> , de fecha Doce (12) DE Mayo de 2026, con número de verificación A26940918BABCA, FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/04/24		
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b>		X	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

Página 3 de 7

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

	La empresa <b>ROMING SAS</b> anexa Registro único tributario, de fecha veintiocho (28) de Abril de 2026		
<b>DOCUMENTO CONOSORCIAL</b>		X	
Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A		
<b>CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES</b>		X	
El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.	la empresa <b>ROMING SAS</b> aporta <b>FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</b> Certificamos bajo la gravedad de juramento, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. suscrito por el representante legal <b>DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS</b> , identificado con C.C. 1.010.184.700 Expedida en Bogotá Y el revisor fiscal <b>LAURA PAOLA ORJUELA GARCIA</b> identificado con C.C. 1.069.766.819, y con Tarjeta Profesional No. 289063- T de la Junta Central de Contadores de Colombia , anexa cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de junta central de contadores VIGENTE.		
<b>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>		X	
	La empresa <b>ROMING SAS</b> Aporta certificado de fecha veintiocho (28) de Abril de 2026, también verificado por la entidad donde <b>NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCAL</b> . El representante legal <b>ROMERO PORRAS DIEGO ARMANDO</b> Aporta certificado de fecha veintiocho (28) de Abril de 2026, también verificado por la entidad donde <b>NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCAL</b> .		
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>		X	
	La empresa <b>ROMING SAS S</b> Aporta certificado de fecha veintiocho (28) de Abril de 2026, también verificado por la entidad donde <b>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES</b>		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

Página 4 de 7

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

	<b>VIGENTES.</b> El representante legal <b>ROMERO PORRAS DIEGO ARMANDO</b> Aporta certificado de fecha veintiocho (28) de Abril de 2026, también verificado por la entidad donde <b>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</b>		
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>		X	
	El representante legal <b>ROMERO PORRAS DIEGO ARMANDO</b> Aporta certificado de fecha veintiocho (28) de Abril de 2026, también verificado por la entidad donde <b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</b>		
<b>SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS/POLICÍA NACIONAL</b>		X	
	La empresa <b>ROMING SAS</b> Aporta certificado de fecha veintiocho (28) de Abril de 2026, también verificado por la entidad donde <b>NO TIENE MEDIDAS CORECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR</b>  El representante legal <b>ROMERO PORRAS DIEGO ARMANDO</b> Aporta certificado de fecha veintiocho (28) de Abril de 2026, también verificado por la entidad donde <b>NO TIENE MEDIDAS CORECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR</b>		
<b>CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</b>		X	
	El representante legal <b>ROMERO PORRAS DIEGO ARMANDO</b> Aporta certificado de fecha veintiuno (21) de Abril de 2026, <b>NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</b>		
<b>CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</b>		X	
	El representante legal <b>ROMERO PORRAS DIEGO ARMANDO</b> No Aporta certificado es verificado por la entidad donde <b>NO REGISTRA INHABILIDAD</b>		
<b>ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME</b>		X	
	La empresa <b>ROMING SAS</b> , Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 21 de Abril 2026,		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

Página 5 de 7

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

		con número de verificación A26820519F0482, Fecha de renovación: 21 de marzo de 2026, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, Certifica como <b>PEQUEÑA EMPRESA</b> .		
<b>PACTO DE TRANSPARENCIA</b>			<b>X</b>	
Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el <b>ANEXO 04</b> en el cual manifiesten su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la aceptación de la oferta, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.		El oferente aporta <b>ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA</b> firmado por el representante legal		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			<b>X</b>	
<b>Característica</b>	<b>Condición</b>	<b>CLASE:</b> Garantía de Seriedad de la oferta <b>EMPRESA QUE EXPIDE:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>POLIZA:</b> 14-44-101262442 ANEXO 0 <b>ASEGURADO/BENEFICIARIO:</b> MUNICIPIO DE GUACHETA IDENTIFICADA CON NIT 899.999.362-0 Y EL INSTITUTO DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU CON NIT 900.258.711-1 <b>AMPARO:</b> SERIEDAD DE LA OFERTA <b>VIGENCIA:</b> 12/05/2026 AL 30/08/2026 <b>VALOR:</b> \$11,263,031.60 <b>TOMADOR:</b> ROMING S.A.S <b>ANEXOS. CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA</b>		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.			
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE GUACHETA Identificado con NIT 899999362-0 INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Identificado con NIT 900.258.711-1,			
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

Página 6 de 7

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.			
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección			
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>			
<b>CERTIFICACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.</b>			X	
		El oferente allega el FORMATO 9 – Puntaje de Industria Nacional y el FORMATO 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, debidamente suscritos por el representante legal de <b>ROMING S.A.S</b>		
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>			X	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

Página 7 de 7

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SUSBANO allegando el **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Firmado por el representante legal,

**ING. ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA**  
**JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION**

Proyecto: Yeimy Delgado – Apoyo profesional ala rea de contratación  
Ing. Andrea Vásquez – Jefe de Oficina de Contratación  
Reviso: Dra. Marcela Castañeda - Jurídica

**MARCELA CASTAÑEDA**  
**ASESORA JURÍDICA EXTERNA**

**RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN - REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ROMING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE